



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 002 17/01/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2022-00064-00	Ejecutivo singular	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	AMANDA MICOLTA DIAZ	Ordena seguir adelante la ejecución 	16/01/2023	
76 109-31-03-001- 2022-00078-00	Verbal de Responsabilidad Médica	CLARA INÉS MARRIAGA Y OTROS	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTROS.	Tiene notificado por conducta concluente 	16/01/2023	
76-109-31-03-001- 2018-00126-00	Ejecutivo singular	COMERCIALIZADORA MAMAIA	FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA	Aclarar solicitud de cautela	16/01/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001- 2020-00078-00	Verbal - responsabilidad civil extracontractual	GILBERTO HURTADO ULLOA y Otros	MIGUEL REMOLINA ORTIZ y Otros	Se fija fecha de audiencia art. 372 C.G.P. 	16/01/2023	

76-109-31-03-001-2020-00077-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	BANCO DE BOGOTÁ	WUENDY LIZETH RIVAS GARCÍA	Requiere a la parte actora para que cumpla 	16/01/2023	
76-109-31-03-001-2023-00003-00	Ejecutiva singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA S.A.S.	IMPORT EXPORT VENTURA S.A.S.	Niega mandamiento de pago	16/01/2023	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,
JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA, Secretario.